**COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA**

**JALISCO6,200**

24/07/2020

Buenas tardes.

El Comité de Evaluación y Seguimiento de la Deuda, la que por $6,200 mdp contrajo el gobierno de Jalisco y que está en proceso de consolidarse una vez que terminen de firmarse los contratos con los bancos y se registre ante la Secretaría de Hacienda federal,

**INFORMA:**

El 21 de julio anterior, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) publicó el Acta de Pronunciamiento de Fallo correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SIOP-E-ICARCR-OB-LP-228-2020, para la contratación de la conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 15+100 al km 17+200, lado oriente, municipio de Tonalá, Jalisco, por un monto de $8,590,828.25 (ocho millones quinientos noventa mil ochocientos veintiocho pesos 25/100 M.N.) La empresa beneficiada fue: Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V., propiedad del Ing. Carlos del Río, miembro de este Comité.

Un día después, el Ing. Del Río notificó de lo anterior al Comité, al tiempo que explicó: su empresa en automático atiende las licitaciones que atañen a su especialidad, y responde inscribiéndose. Una vez que supo que el fallo le fue favorable y averiguó que el dinero con el que se sufragará la inversión provendrá del crédito, decidió renunciar a la obra que le fue adjudicada, única y exclusivamente para evitar que su prestigio y el trabajo del Comité se vean afectados por la sospecha de un conflicto de interés, pues la licitación fue legal y legítima.

Como hemos insistido, este Comité no tiene injerencia alguna en la asignación de las obras públicas que se harán con el dinero del crédito o con recursos del erario; no obstante, la determinación del Ing. Del Río es pertinente y muestra de primera mano lo que buscamos: que la obra pública que resulte del dinero que con el esfuerzo de todas y todos los jaliscienses se pagará, se ejecute correctamente para contribuir a reactivar la economía, para generar y conservar empleos, y que lo anterior se haga con todos los actores supeditados a los estándares más altos de transparencia y la integridad, de la que es muestra la actitud de Carlos del Río.

Sabemos que la ley tiene una salida para que el proceso de licitación no se vea afectado y así, la obra pueda ser otorgada a otra empresa.

Los documentos correspondientes, la carta que el Comité recibió y el fallo de la licitación, están en nuestro sitio de Internet:

https://jalisco6200.org/comunicacion/

A T E N T A M E N T E

**COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA:**

Carlos David Wolstein González Rubio; Carlos del Río Madrigal; Carlos Villaseñor Franco; Carmen Alicia Villareal Treviño; Diego Petersen Farah; Hugo Manuel Luna Vázquez; José Mauro Garza Marín; María Isabel Lazo Corvera; Ramiro S. Montero Barragán; Sofía Pérez Gasque Muslera; Xavier Orendáin de Obeso; Augusto Chacón Benavides.